

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-000001529**

Huancayo, 18 de Julio del 2019

### **VISTO:**

El Informe N° 006-2019-GFJB emitido por el Presidente de la comisión de evaluación y el Informe Legal N° 004-010-00002579 emitido por la Gerencia Legal y Planeamiento, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: f) Nombrar, contratar, suspender, remover o cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH; i) Celebrara toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000001520, de fecha de 27 de junio de 2019 se Resuelve conformar la comisión encargada de la realización del Concurso Publico de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2019-SATH, en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000001528, de fecha de 18 de julio de 2019 se Resuelve incorporar un puesto de Auxiliar Coactivo para el Departamento de Cobranza Coactiva siendo cuatro (04) plazas a convocar en el Concurso Publico de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2019-SATH;

Que, mediante Informe N° 006-2019-GFJB, del Presidente de la Comisión encargada de la realización del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2019-SATH, solicita la aprobación de bases y perfiles mediante Resolución Jefatural;

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2019-SATH, en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral; para cubrir dieciséis (16) plazas para el Servicio de Administración Tributaria Huancayo 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Comisión evaluadora el proceso de selección del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2019-SATH, proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
CPC. Victor Raúl Cárdenas Osores  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO  
JEFE

